

¿El territorio peruano se debe ordenar según el caballo o el jinete?

Falta de ordenamiento en territorio peruano pasa por un incumplimiento crónico de las leyes

Lima 04 de agosto: ¿Se podría poner dentro del terreno de Juan: la casa de Pedro, la empresa de Rosa, la chacra de Luis y un parque para todos? En la Amazonía peruana esto es pan de cada día. En un mismo espacio confluyen a veces tierras de Comunidades Nativas, concesiones gasíferas, petroleras o madereras, e incluso áreas naturales protegidas; esto se debe a la falta de ordenamiento territorial.

Tomando en cuenta que los yacimientos de Camisea se superponen a las tierras de la Reserva Territorial Nahua Kugapakori Nanti en Cusco; la superposición del lote 117 sobre la Zona Reservada del Güeppi en Loreto; o el anuncio de la C.H. de Inambari, que se extenderá sobre el territorio de aproximadamente 10 centros poblados e inundará más de 100 km de la aún no culminada Carretera Interoceánica Sur; es inevitable preguntarse bajo qué criterios se concede el territorio peruano.

La respuesta, lamentablemente, es que las políticas de ordenamiento y zonificación son aún incipientes en nuestro país, y de las que existen se da un incumplimiento crónico: “En el Perú no existe un ordenamiento premeditado, sino de facto”, afirmó hoy Marc Dourojeanni, reconocido especialista forestal y coautor del libro “Amazonía Peruana en 2021”, en el marco de la reunión de trabajo “Re-ordenando el territorio nacional a través de megaproyectos e industrias extractivas, Caso Amazonia”, organizada por Servicios Educativos Rurales - SER y Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR.

¿El Caballo o el Jinete?

Dourojeanni sostuvo que, en su opinión, el Perú no está preparado aún para regirse por políticas de ordenamiento y de zonificación ecológica económica, y que se debería empezar el ordenamiento del país por cuestiones puntuales, como la declaración de nuevas Áreas Naturales Protegidas, el manejo de cuencas, el establecimiento de reservas indígenas, etc., es decir acciones que permitan mejores delimitaciones físicas y un mejor manejo institucional. Asimismo señaló que es importante discutir cuál es la lógica de tantas actividades extractivas y megaproyectos de infraestructura en la Amazonía.

Para Ernesto Ráez, Director del Centro de Sostenibilidad Ambiental de la UPCH, se debe pensar primero en “el jinete”: Definir qué uso dar a las tierras de nuestro país, qué tierras protegemos, cuáles otorgamos y bajo qué condiciones; en definitiva cuenta partir de una planificación nacional coherente, en base a qué tipo de país y de desarrollo queremos.

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”